

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE**  
**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL 2010**  
**CONTENIDO**

1. Introducción
2. Los supuestos macroeconómicos
3. La estimación de recursos tributarios
4. El gasto público
5. El Presupuesto de la Administración Nacional
6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

## 1. Introducción

Las **prioridades** en la asignación del gasto público para el ejercicio 2010 refleja la continuidad de las políticas públicas implementadas durante el período 2003-2009. Dichas políticas tienen como objetivo la inclusión de todos los ciudadanos en un sistema en el que exista una distribución justa del ingreso y se evidencie la movilidad social ascendente, en un marco de desarrollo sostenido de la producción y la generación de valor agregado en la economía.

El modelo de referencia tiene como pilares al crecimiento de la actividad económica y la generación de empleo, un saldo comercial favorable en las cuentas externas, un resultado fiscal positivo, y un gasto público que promueve la educación, la salud, el desarrollo social y la dignidad de los jubilados y pensionados. Un modelo que también sostiene la inversión pública dirigida a mejorar la infraestructura económica que resulte en una mejora de la competitividad del país y permita el afianzamiento del crecimiento económico.

Con respecto a los **objetivos gubernamentales en materia de política pública**, cabe mencionar, en primer lugar, que el **empleo** es el propósito fundamental del modelo de crecimiento que persigue el accionar del Gobierno Nacional. En este sentido, durante 2010 se profundizarán las políticas orientadas a la generación de nuevos puestos de trabajo y a la regularización de la ocupación no registrada, ya que el empleo es la principal herramienta para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza. Se entiende que el verdadero crecimiento económico es aquel que genera trabajo, de tal forma que la mejora de la economía es acompañada por la inserción y reinserción social de los sectores más relegados de la población.

Este lineamiento general se complementa con una **política social** tendiente a la inclusión en la vida política, social, económica y cultural de las familias más vulnerables. En este marco, se intentará profundizar la contención social de las familias en riesgo, consolidando una verdadera red federal de políticas sociales integrales a fin de garantizar el acceso de toda la población a la educación, la salud y la vivienda en igualdad de condiciones. Por otra parte, las iniciativas y planes que surjan de la acción de gobierno en este plano tratarán de promover el desarrollo personal, cooperativo y comunitario, fortaleciendo el capital social y la economía local.

En materia de **seguridad social** se continuará desarrollando una política inclusiva con fuerte sentido redistributivo, que en los últimos años permitió ampliar la cobertura previsional incorporando a más de dos millones de jubilados. Al mismo tiempo, se prevé la mejora continua de los haberes jubilatorios en el marco de la Ley de Movilidad Previsional.

En cuanto a **la infraestructura y los servicios**, se mantendrá a la inversión pública como uno de los ejes articuladores de la gestión, considerando el impacto que la misma tiene sobre la calidad de vida, la actividad económica y la competitividad. Efectivamente, el Estado cumple un rol activo como planificador de la inversión en infraestructura con el objetivo de alcanzar un crecimiento equilibrado en términos sociales y territoriales.

En materia de **ciencia y tecnología**, se prevé continuar fortaleciendo la capacidad técnica del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios, así como a incrementar la competitividad del sector productivo a partir del desarrollo de un nuevo patrón de producción, basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica y mayor valor agregado. En esta línea, se proyecta impulsar, fomentar y consolidar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos y la aplicación social de los mismos, fortaleciendo los recursos humanos del sector a través de la repatriación de científicos y del mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo en las cuales éstos desempeñan su labor.

En referencia al **desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente** la política de Estado incorpora definitivamente la dimensión ambiental a las acciones del Gobierno en todos sus niveles. A partir de una concepción profundamente humanista, la conservación del patrimonio natural y cultural se concibe como un auténtico motor del desarrollo local, en el convencimiento de que este desarrollo debe ser ambientalmente sustentable, culturalmente diverso y socialmente equitativo.

En materia de **salud** se prevé que el Estado Nacional, junto con las provincias y los municipios, asegure un acceso igualitario al sistema de salud para toda la población, promoviendo un estándar adecuado en la calidad de las prestaciones y en la disponibilidad de la infraestructura sanitaria, con especial énfasis en la prevención y en la atención primaria. Para ello, se fomenta el accionar integrado y solidario entre los distintos servicios públicos nacionales, provinciales y municipales, los que corresponden a las diferentes obras sociales y los pertenecientes al sector privado, con la regulación, fiscalización y control por parte del Estado. Asimismo, se prevé dar continuidad a las acciones encaradas durante el 2009 en relación a las enfermedades endémicas.

En el **área educativa**, se continuará fortaleciendo el Sistema Nacional de Educación, en conjunto con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantizando el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso de los alumnos con una educación de calidad. Asegurando así la inclusión educativa a través de políticas universales que se complementan con estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos promoviendo la escolarización obligatoria desde los cinco años hasta la finalización de la educación secundaria, en el marco de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Además, se prevé continuar con la construcción y refacción de escuelas, que se sumarán a las obras ya concluidas en el marco de la política de infraestructura educativa. En términos de financiamiento, se realizará un esfuerzo fiscal que permita alcanzar en el año 2010 un presupuesto educativo consolidado equivalente al 6% del PIB, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

En materia de **relaciones exteriores**, se buscará mejorar la integración de la Argentina en el mundo, promoviendo los valores asociados a la paz internacional, las formas democráticas de gobierno, el respeto a los derechos humanos, un sistema de comercio equilibrado, y una democratización del sistema de decisiones en los organismos internacionales. Para ello se continuará apoyando el multilateralismo, manteniendo una presencia activa en los organismos internacionales relevantes para el país.

## 2. Los supuestos macroeconómicos

No obstante la desaceleración del crecimiento del año 2009, como consecuencia de la crisis internacional, las perspectivas para 2010 y 2011 sugieren una paulatina convergencia a tasas de crecimiento más elevadas en el largo plazo.

	PIB	Consumo Total	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2008 Millones de \$ corrientes</b>	<b>1.032.758</b>	<b>733.839</b>	<b>240.486</b>	<b>252.772</b>	<b>213.269</b>
Variaciones reales (%)	6,8%	6,6%	9,1%	1,2%	14,1%
Variaciones nominales (%)	27,1%	26,3%	22,3%	26,3%	29,1%
Variación (%) Precios implícitos	19,1%	18,5%	12,1%	24,9%	13,1%
<b>2009 Millones de \$ corrientes</b>	<b>1.122.469</b>	<b>828.985</b>	<b>241.481</b>	<b>252.246</b>	<b>200.275</b>
Variaciones reales (%)	0,5%	0,9%	-8,9%	-8,6%	-18,0%
Variaciones nominales (%)	8,7%	13,0%	0,4%	-0,2%	-6,1%
Variación (%) Precios implícitos	8,1%	11,9%	10,2%	9,2%	14,5%
<b>2010 Millones de \$ corrientes</b>	<b>1.250.783</b>	<b>916.210</b>	<b>284.171</b>	<b>296.701</b>	<b>244.606</b>
Variaciones reales (%)	2,5%	2,7%	8,2%	8,4%	7,4%
Variaciones nominales (%)	11,4%	10,5%	17,7%	17,6%	22,1%
Variación (%) Precios implícitos	8,8%	7,6%	8,7%	8,5%	13,8%
<b>2011 Millones de \$ corrientes</b>	<b>1.377.376</b>	<b>1.008.275</b>	<b>324.813</b>	<b>329.072</b>	<b>283.851</b>
Variaciones reales (%)	3,6%	3,2%	6,1%	3,7%	7,6%
Variaciones nominales (%)	10,1%	10,0%	14,3%	10,9%	16,0%
Variación (%) Precios implícitos	6,3%	6,6%	7,7%	7,0%	7,9%
<b>2012 Millones de \$ corrientes</b>	<b>1.496.815</b>	<b>1.096.205</b>	<b>363.534</b>	<b>362.239</b>	<b>324.814</b>
Variaciones reales (%)	4,0%	3,6%	6,9%	4,0%	8,1%
Variaciones nominales (%)	8,7%	8,7%	11,9%	10,1%	14,4%
Variación (%) Precios implícitos	4,5%	5,0%	4,7%	5,8%	5,9%

	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Tipo de Cambio \$/US\$</b>	3,16	3,74	3,95	4,15	4,27
<b>Variación % IPC (promedio anual)</b>	8,6	5,8	6,1	6,3	4,2
<b>Variación % IPC (IV Trimestre)</b>	7,8	5,6	6,6	5,4	3,8
<b>Variación % IPIM (promedio anual)</b>	12,8	6,2	7,8	6,4	5,2
<b>Exportaciones FOB (Mill. de dólares)</b>	70.021	57.783	65.173	68.938	74.070
<b>Importaciones CIF (Mill. de dólares)</b>	57.423	43.656	50.995	58.200	66.001

Las previsiones para el año 2010 muestran una recuperación del nivel de actividad del 2,5%. Estos valores surgen de una mejora de la economía hacia fines del 2009 y que proseguirá en el 2010. De esta manera, se estima un ligero crecimiento para este último año del índice de precios implícitos del PIB, producto de la recuperación de la actividad económica.

Hacia 2010, en línea con un mayor crecimiento de la economía argentina y mundial, se espera un repunte tanto de las exportaciones como de las importaciones (US\$ 65.173,0 y US\$ 50.995,0 millones respectivamente), alcanzándose por noveno año consecutivo un importante superávit comercial.

En el escenario planteado en estas proyecciones macroeconómicas, se visualiza un alza de la Inversión Bruta Interna Fija del orden del 8,2%, que implica una recuperación respecto a la caída del año 2009. La recuperación de la inversión privada, y el mantenimiento de la obra pública contribuirán a este crecimiento.

El consumo para el año 2010 tendrá un crecimiento menor que el resto de los componentes de la demanda (2,7%), lo que se explica en parte por el desempeño manifestado durante 2009. De todas maneras el consumo crecerá por encima del PIB durante el año 2010.

Este escenario de crecimiento fue construido con una visión cautelosa respecto a la economía internacional. Se estima una leve recuperación de la economía mundial para el 2010, con parámetros de crecimiento más bajos en los países desarrollados respecto de los países de Asia y América Latina.

En tal sentido, si bien la crisis internacional deterioró parcialmente las expectativas privadas, la economía exhibe un amplio conjunto de fortalezas. A modo de síntesis, cabe destacar:

- La existencia de un significativo volumen de reservas internacionales.
- Un importante superávit comercial.
- Un tipo de cambio multilateral que permite sostener la competitividad de la producción argentina.
- El sostenimiento de la actividad económica y del consumo de la población.
- El mantenimiento de los niveles de empleo con políticas activas por parte del Estado.
- La existencia de un sistema financiero con adecuados niveles de liquidez y sin problemas de solvencia.
- Una situación fiscal sustentable en el largo plazo, sin perjuicio de las dificultades naturales inherentes a esta etapa del ciclo económico.

En síntesis, se estima una recuperación, moderada del crecimiento del sector productivo nacional y del mercado interno, que se prolongará con un crecimiento más vigoroso en los años 2011 y 2012.

### 3. La estimación de recursos tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social alcanzará en el año 2010 los \$ 353.724,3 millones, por lo que será 16,2% superior a la estimada para el año 2009. En términos del PIB llegará a 28,28%.

El crecimiento proyectado en la recaudación nominal se explica, fundamentalmente, por los incrementos estimados en las remuneraciones, la actividad económica, los precios y el comercio exterior. También incidirá en forma positiva la continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los ingresos provenientes del impuesto a las Ganancias llegarán en el año 2010 a los \$ 59.030,2 millones, lo que significará una suba de 8,3% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación registrará una leve baja, pasando de 4,85% a 4,72%. La variación de los ingresos se explica por los crecimientos esperados en las transacciones nominales, las remuneraciones y las importaciones, que se reflejarán en aumentos en los ingresos provenientes de las retenciones y percepciones practicadas en este impuesto. En cambio, se espera una disminución de los montos pagados por las sociedades, tanto en concepto de anticipos como de saldos de declaraciones juradas, debido al impacto que tuvo la crisis internacional sobre la economía argentina.

La recaudación del impuesto al Valor Agregado, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 11,7% con relación al año 2009, alcanzando los \$ 97.409,9 millones. En términos del PIB, se mantendrá alrededor de 7,80%. Los aumentos en el consumo nominal y en las importaciones son las principales razones de la variación de la recaudación de este impuesto.

Los recursos originados en los impuestos Internos Coparticipados serán de \$ 7.498,0 millones, subiendo 15,3% con respecto al año anterior. Las variaciones proyectadas en las ventas de los productos gravados explican este incremento.

La recaudación del impuesto sobre los Bienes Personales crecerá 11,2%, por lo que alcanzará los \$ 4.220,6 millones. Este aumento se debe al crecimiento de los impuestos determinados, que se reflejará en mayores pagos tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el impuesto sobre las Naftas serán de \$ 4.766,2 millones, lo que significará una variación de 12,3% respecto del año 2009. La recaudación del impuesto sobre el Gas Oil y otros combustibles registrará una suba de 11,0%. En ambos casos, las variaciones se explican por los aumentos esperados en las ventas nominales.

Los ingresos originados en los impuestos que gravan el comercio exterior –Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística- llegarán a \$ 54.144,5 millones, monto que será 34,4% superior al obtenido en el año 2009. Los incrementos estimados en las importaciones y las exportaciones son las principales causas de esta suba.

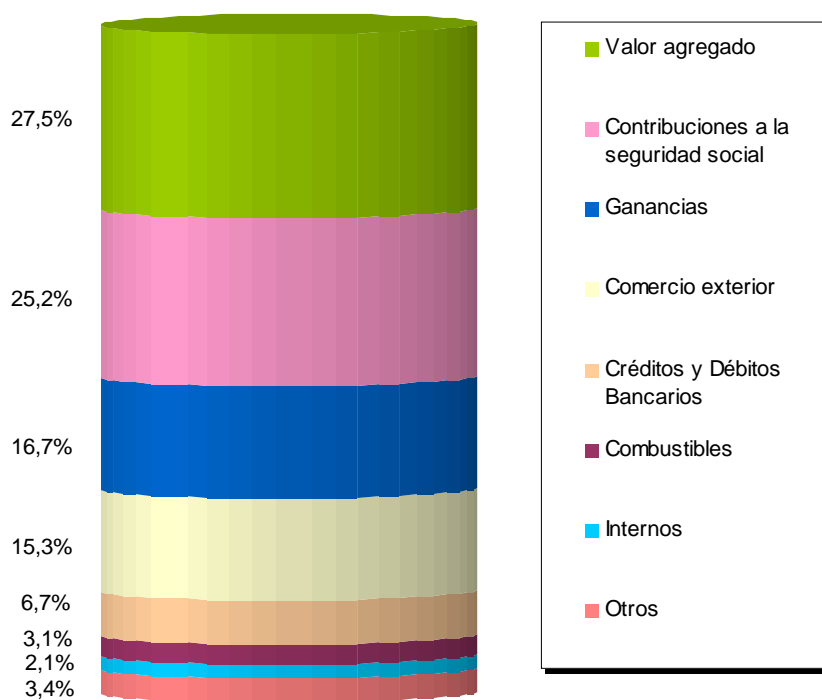
La recaudación del impuesto sobre los Créditos y Débitos alcanzará a \$ 23.546,7 millones, registrando un alza de 12,7% respecto a la del año anterior, que reflejará, básicamente, la variación de la actividad económica.

Las Contribuciones a la Seguridad Social llegarán a \$ 89.035,9 millones, por lo que crecerán 17,4%. El aumento de los ingresos por este concepto se explica, principalmente, por el incremento esperado en la remuneración imponible, producto de aumentos en el salario nominal, en la base imponible máxima para el cálculo de los Aportes Personales y en la cantidad de cotizantes efectivos.

**SECTOR PÚBLICO NACIONAL**  
**Recaudación Total y Presión Tributaria**  
**En millones de pesos y en % del PIB**

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2009	2010	2009	2010
Ganancias	54.484,9	59.030,2	4,85	4,72
Bienes Personales	3.795,6	4.220,6	0,34	0,34
IVA Neto de Reembolsos	87.178,6	97.409,9	7,77	7,79
Impuestos Internos	6.505,8	7.498,0	0,58	0,60
Ganancia Mínima Presunta	1.147,0	1.273,0	0,10	0,10
Derechos de Importación	8.092,0	10.795,4	0,72	0,86
Derechos de Exportación	32.019,2	43.116,7	2,85	3,45
Tasa de Estadística	187,0	232,4	0,02	0,02
Combustibles Naftas	4.244,5	4.766,2	0,38	0,38
Combustibles Gasoil	2.483,5	2.756,7	0,22	0,22
Combustibles Otros	3.232,2	3.587,9	0,29	0,29
Monotributo Impositivo	1.519,0	2.070,5	0,14	0,17
Créditos y Débitos Bancarios	20.897,0	23.546,7	1,86	1,88
Otros Impuestos	2.813,6	4.384,2	0,25	0,35
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>228.599,9</b>	<b>264.688,4</b>	<b>20,37</b>	<b>21,16</b>
Contribuciones	75.840,4	89.035,9	6,76	7,12
<b>Total</b>	<b>304.440,4</b>	<b>353.724,3</b>	<b>27,12</b>	<b>28,28</b>

Participación porcentual por impuesto



#### 4. El Gasto Público

En el contexto de una solvencia fiscal basada en un **resultado primario superavitario y sustentable** a mediano plazo, la asignación de los gastos públicos se orienta conforme las prioridades que se reseñan a continuación: la seguridad social, la educación, ciencia y tecnología, la promoción y asistencia social y la inversión en infraestructura económica y social, en procura de un proceso de crecimiento con equidad.

En cuanto a las asignaciones presupuestarias destinadas a **Seguridad Social**, que contribuyen a mejorar la distribución del ingreso, se destaca en particular la previsión de la movilidad jubilatoria en los términos fijados por la Ley N° 26.417. La prioridad asignada a los gastos en Seguridad Social representa un incremento del 16,2% (\$ 15.574,5 millones) en las proyecciones presupuestarias de 2010 para el conjunto de esta función, correspondiendo señalar el crecimiento para las prestaciones previsionales de la ANSES para las cuales se estima un incremento del 18,4%.

En cuanto a la **Educación, Ciencia y Tecnología**, la prioridad presupuestaria se enmarca en la continuidad de la implementación de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, cuya principal disposición consiste en incrementar progresivamente entre los años 2006 y 2010 la inversión en educación y en ciencia y tecnología hasta alcanzar una participación del 6 % del PIB (40% el Estado Nacional y 60 % las provincias y CABA); así como en mejorar la eficiencia en el uso de los recursos a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, favorecer la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico del área para el desarrollo económico y socio-cultural del país. En este marco, la Ley creó un Programa Nacional de Compensación Salarial Docente destinado a garantizar la igualdad en el salario inicial docente en todas las jurisdicciones del país.

En el cuadro que sigue se analiza la evolución del aporte del Estado Nacional al financiamiento educativo tomando como referencia lo dispuesto por la Ley N° 26.075.

**Gastos destinados a Educación, Ciencia y Técnica**  
**Evolución del Cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo**  
En millones de pesos

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PIB Nominal <sup>(1)</sup>	531.939	654.439	812.456	1.032.758	1.122.469	1.250.783
Meta Gasto/PIB Nominal	4,6%	4,7%	5,0%	5,3%	5,6%	6,0%
Asignación Teórica según Ley N° 26.075						
Nación	24.227	30.759	40.623	54.736	62.858	75.047
Provincias	6.573	8.468	11.487	15.842	18.565	22.688
	17.654	22.291	29.135	38.895	44.294	52.359
<b>Asig. Efectiva de la Adm. Nacional <sup>(2)</sup></b>	<b>6.673,6</b>	<b>9.311,4</b>	<b>13.366,5</b>	<b>16.400,8</b>	<b>21.690,1</b>	<b>24.558,5</b>
Diferencia Absoluta en Adm. Nacional	100,6	843,6	1.879,1	559,2	3.125,5	1.870,4

(1) En los años 2005-2008 corresponde a las variables observadas.

(2) En los años 2005-2008 corresponde a los montos devengados y en el año 2009 a la ejecución estimada.

Del análisis surge que –independientemente de que año a año se fue cumpliendo con la pauta de asignación presupuestaria tal como ella es fijada por la Ley, es decir, en relación al PIB incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto respectivo– en el período de la ejecución la asignación efectiva del Estado Nacional se mantuvo siempre por encima de la pauta recalculada sobre la base de los montos observados del PIB.

En relación a la prioridad otorgada a la educación, la ciencia y la tecnología cabe destacar también la Ley N° 26.058 que crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional. En este marco, el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y tecnología de aproximadamente \$ 2.868,4 millones.

En el caso de la función **Promoción y Asistencia Social** se produce un significativo aumento (34,5 %) de las asignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 2010 respecto de 2009. Se destacan los fondos de los programas Familias por la Inclusión Social y Seguridad Alimentaria, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, así como la creación del Programa de Ingreso Social con Trabajo (Decreto N° 1.067/09) bajo la órbita de éste mismo, cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y la inclusión social a través de la generación de nuevos puestos de trabajo genuino, sobre la base del trabajo organizado y comunitario y el impulso a la conformación de organizaciones sociales de trabajadores.

En el Presupuesto Nacional también se ha dado prioridad al mantenimiento de un significativo nivel de inversión en **Infraestructura Económica y Social**, la cual contribuye al crecimiento y desarrollo. La prioridad asignada en este caso representa un incremento del 8,7% en las proyecciones presupuestarias



para 2010 respecto del 2009, tomando en consideración un concepto amplio de la inversión pública nacional en infraestructura económica y social, que involucra la inversión real directa de la Administración Nacional, el financiamiento de inversiones a través de transferencias de capital, el otorgamiento de préstamos y aportes de capital y el gasto de capital de los fondos fiduciarios aplicados a la infraestructura económica y social considerada prioritaria.

La prioridad en esta asignación se presenta mayoritariamente en el caso del sector *Transporte*, en el cual se destacan las obras de construcción, recuperación y mantenimiento de rutas, y el desarrollo de obras en corredores viales, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. También resultan significativas las transferencias realizadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a las empresas concesionarias de ferrocarriles y el subterráneo en el marco del plan de inversión ferroviaria en el área metropolitana. Adicionalmente, se destacan la inversión en infraestructura vial incluida en el plan de Desarrollo Integrador del Norte Grande, y los fondos asignados a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. creada por la Ley N° 26.352 para el financiamiento de las obras de infraestructura en el ámbito del sistema ferroviario.

También resulta importante la asignación a la función *Energía, combustibles y minería*. En este caso se destacan las transferencias para la atención de inversiones en el sector energético por parte de las empresas públicas Energía Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., Yacimientos Carboníferos Río Turbio y DIOXITEK S.A., así como del Ente Binacional Yacypetá. Asimismo, son significativas las transferencias administradas por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, destinadas principalmente al tendido y ampliación de redes eléctricas de alta tensión – entre las cuales se destacan la Línea de Alta Tensión NEA-NOA y la Interconexión Comahue - Cuyo y Pico Truncado – Río Gallegos, entre otras obras de transmisión de energía– así como a obras complementarias de baja y mediana tensión.

## 5. El presupuesto de la Administración Nacional

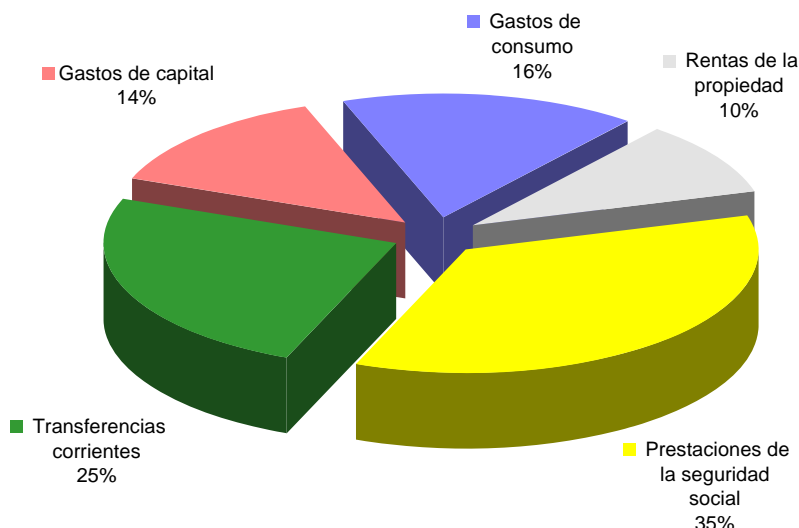
Los **recursos totales** están compuestos en un 99,4% por ingresos corrientes, los que aumentan un 17,4% respecto del año 2009. En relación a los recursos de capital, se estima una disminución del 29,3% con respecto al ejercicio anterior.

### RECURSOS TOTALES En millones de pesos

Concepto	Presupuesto 2009	%	Presupuesto 2010	%	Var (%)
Corrientes	231.902,6	99,0	272.169,9	99,4	17,4
De Capital	2.236,9	1,0	1.581,0	0,6	-29,3
<b>TOTAL</b>	<b>234.139,5</b>	<b>100,0</b>	<b>273.750,9</b>	<b>100,0</b>	<b>16,9</b>

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 91,9% del total. Siguen en orden de importancia las rentas de la propiedad y los recursos no tributarios que significan, respectivamente, un 4,6% y un 2,2% del total. El resto de los recursos corrientes corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Los **gastos totales** previstos en el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 ascienden a \$ 273.129,4 millones, registrándose un incremento del 12,4% respecto del año anterior. La composición económica de los gastos en ambos períodos es la siguiente:



CONCEPTO	2009	2010	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
<b>Gastos corrientes</b>	<b>210.609,8</b>	<b>236.242,6</b>	<b>12,2</b>
- Gastos de consumo	39.955,3	44.520,3	11,4
- Rentas de la propiedad	24.472,3	26.546,6	8,5
- Prestaciones de la seguridad social	82.327,1	97.062,2	17,9
- Transferencias corrientes	63.845,0	68.096,0	6,7
- Otros gastos corrientes	10,0	17,5	74,4
<b>Gastos de capital</b>	<b>32.474,2</b>	<b>36.886,8</b>	<b>13,6</b>
- Inversión real directa	10.821,8	11.186,1	3,4
- Transferencias de capital	20.486,9	25.310,2	23,5
- Inversión financiera	1.165,4	390,5	-66,5
<b>TOTAL</b>	<b>243.084,0</b>	<b>273.129,4</b>	<b>12,4</b>

El **gasto primario** se prevé que ascienda a \$ 246.592,6 millones, un 12,8% más que en el presente ejercicio, si bien se supone relativamente estable en términos del PIB. Este concepto excluye de los gastos corrientes y de capital aquellos correspondientes a Intereses de la Deuda, originados en el financiamiento

de ejercicios anteriores, y permite concentrar la atención en aquellos gastos propios del año, que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal.

Los **gastos corrientes** representan el 86,5% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2010 y se prevé que aumenten un 12,2% respecto al ejercicio en curso, fundamentalmente debido al incremento de las prestaciones de la seguridad social, los gastos de consumo y las transferencias corrientes.

Las **remuneraciones** representan un 11,4% del gasto total de la Administración Nacional y registran un aumento de 14,4%. El nivel total por este concepto en el 2010 se destinará a cubrir los niveles salariales vigentes, así como el efecto anualizado de los aumentos otorgados en 2009. Para el ejercicio 2010 se prevé financiar 325.473 cargos. El gasto en **bienes y servicios** constituye un 4,9% del gasto total de la Administración Nacional y exhibe un crecimiento de 5,1%.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza \$ 26.546,6 millones, de los cuales casi la totalidad corresponde a **intereses de la deuda pública** (\$ 26.536,8 millones), los que para el ejercicio 2010 exhiben un aumento de 8,5% respecto de 2009 y representan un 2,12% del PIB.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, el cual se prevé que ascienda a \$ 97.062,2 millones en el ejercicio 2010, monto que significa un incremento de 17,9% respecto del corriente año, en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas, en particular los incrementos de haberes previsionales a partir de la vigencia de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, asciende a \$ 68.096,0 millones, monto que significa el 24,9% del total de gastos y registra un aumento de 6,7% respecto del corriente año.

En el caso de las **transferencias al Sector Privado** se observa un incremento de las transferencias, principalmente debido al aumento de las asignaciones familiares, las becas otorgadas desde el Ministerio de Educación a estudiantes universitarios de bajos recursos, así como a aquellos alumnos de carreras consideradas prioritarias; y los subsidios del Plan Familias por la Inclusión Social. También crecen las transferencias destinadas a las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, donde se incluyen los mayores fondos asignados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que crecen 20,1% respecto a 2009, así como aquellos destinados a distintas organizaciones sin fines de lucro desde el mencionado Plan Familias por la Inclusión Social.

Asimismo, se destaca en el caso de las transferencias a las Empresas Privadas el incremento de las partidas vinculadas al Programa de Ingreso Social con Trabajo creado por el Decreto N° 1.067/09 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

Por su parte, las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** se concentran principalmente en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales y en los giros a los Gobiernos Provinciales. En la comparación interanual se observan aumentos de importancia en estas transferencias, así como en aquellas destinadas a los Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional, entre las que se destacan las destinadas al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para el pago de compensaciones al transporte público automotor de pasajeros.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2010 ascienden a \$ 36.886,8 millones y registran un incremento del 13,6% respecto de 2009, explicado fundamentalmente por el aumento de las transferencias de capital (9,3% del total de gastos, con un crecimiento de 23,5%) y de la inversión real directa (4,1% del total de gastos, con un crecimiento de 3,4%).

La prioridad asignada a la **inversión real directa** en los últimos años se mantiene para el ejercicio 2010, previéndose un aumento interanual de \$ 364,3 millones. El monto previsto de inversión real directa se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad que impactan en la función transporte, la cual concentra el 64,4% del total de la inversión real directa. También resulta significativa la inversión real directa en la finalidad servicios sociales (19,3%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de ciencia y técnica y agua potable y alcantarillado.

Del total de gastos en inversión real directa, se prevé que el 85,3% se ejecute por proyectos de inversión y el 14,7% restante por adquisición de bienes de uso. El 87,9% de la inversión programada para 2010 en proyectos de inversión corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios,

dentro del cual, a su vez, la mayor parte corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad.

Las **transferencias de capital** son el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representado el 68,6% de ese total. Tienen como destino la financiación de inversión real principalmente de los sectores públicos provincial y municipal, que reciben en conjunto un 65,7% del total transferido para gastos de capital, hecho que refleja un alto grado de descentralización de la inversión pública financiada por el Estado Nacional. Asimismo se destacan las transferencias de capital a las Empresas Públicas No Financieras, que concentran un 17,3% del total.

Entre los fondos asignados a los Gobiernos Provinciales y Municipales se destacan aquellos correspondientes al Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206/09. El resto de las transferencias a las mencionadas jurisdicciones tienen por principales destinos las áreas de vivienda y urbanismo, transporte y desarrollo vial, sistema educativo, promoción y asistencia social, energía y combustibles, y agua potable y alcantarillado. Por su parte, las transferencias a Empresas Públicas se aplican fundamentalmente a obras de infraestructura en materia energética a cargo de Energía Argentina S.A., el Ente Binacional Yacypetá, Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Yacimientos Carboníferos Río Turbio; a la atención de obras de saneamiento a cargo de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.); y al gasto en infraestructura vinculada al sistema ferroviario a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias.

Por último, un 11,8% de las transferencias de capital será percibido por el sector privado y destinado fundamentalmente a financiar inversiones energéticas –principalmente redes eléctricas de alta tensión– y en infraestructura ferroviaria a cargo de empresas privadas.

En el siguiente cuadro se muestra en términos comparativos al ejercicio en curso el **gasto primario** de la Administración Nacional en términos del PIB; en el mismo se observa que para 2010 se prevé una relativa estabilidad de esta proporción respecto a 2009.

**GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**  
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2009	2010
<b>Gasto de la Administración Nacional</b>	<b>21,66</b>	<b>21,84</b>
- Intereses de la deuda pública	2,18	2,12
<b>Gasto Primario</b>	<b>19,48</b>	<b>19,72</b>

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2010 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$ 35.927,3 millones, el que resulta mayor en un 68,7% al estimado para el actual ejercicio.

El **resultado financiero** de la Administración Nacional para el año 2010 alcanza un superávit de \$ 621,5 millones, lo que implica una importante mejora respecto al resultado esperado para el 2009.

**RESULTADO FINANCIERO**  
En millones de pesos

CONCEPTO	2009	2010
<b>Total Administración Nacional</b>		
1. Ahorro Corriente	21.292,8	35.927,3
2. Recursos de Capital	2.236,9	1.581,0
<b>Subtotal 1 + 2</b>	<b>23.529,7</b>	<b>37.508,3</b>
Gastos de Capital	32.474,2	36.886,8
<b>Resultado Financiero Total:</b>	<b>-8.944,5</b>	<b>621,5</b>

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima para 2009 en \$ 15.524,7 millones y en \$ 27.158,3 millones para el 2010, lo que implica un incremento del 74,9% en el superávit primario.

**RESULTADO PRIMARIO**  
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2009	2010
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-0,80</b>	<b>0,05</b>
- Intereses de la deuda	2,18	2,12
<b>Resultado Primario</b>	<b>1,38</b>	<b>2,17</b>

Las **fuentes financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, ascienden a \$ 157.248,0 millones en el

2010 y están destinadas a cubrir dos grandes conceptos: la amortización de la deuda y la inversión financiera. Este concepto incluye el endeudamiento público (\$ 150.343,7 millones) y la disminución de la inversión financiera (\$ 6.904,3 millones).

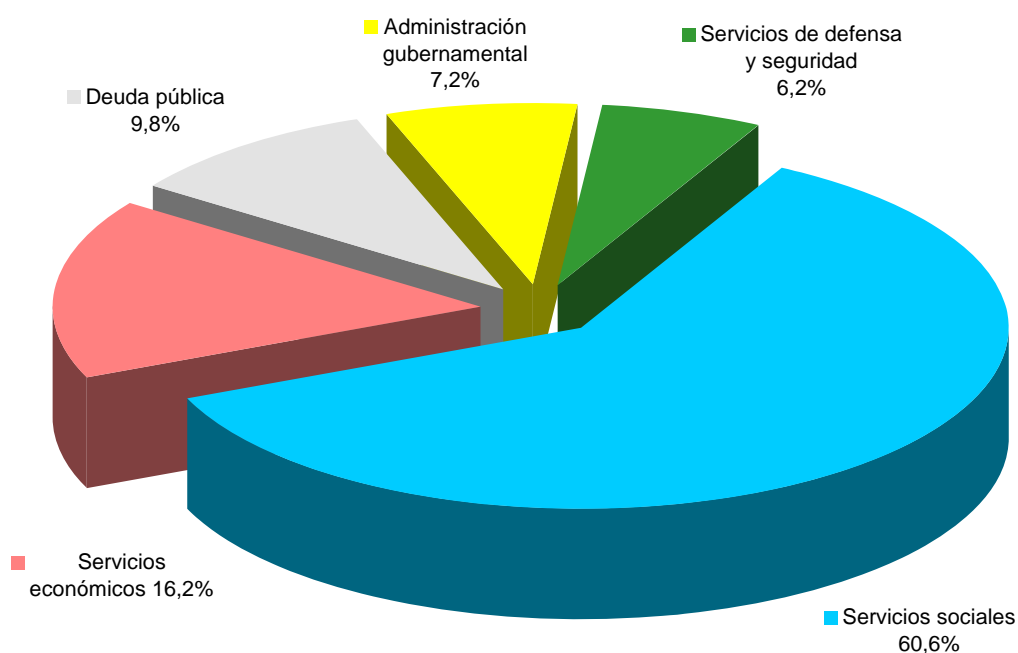
Las **aplicaciones financieras**, excluyendo los gastos figurativos, ascienden a \$ 157.869,4 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$ 35.229,9 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$ 122.639,6 millones).

Las previsiones de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010, comentada en este y anteriores apartados, pueden analizarse desde el **enfoque funcional del gasto**. El 60,6 % del gasto total se prevé destinar a la finalidad Servicios Sociales y, dentro de esta finalidad, fundamentalmente a la función Seguridad Social que representa el 41,0 % del gasto total. En orden de significación dentro de de esta finalidad se encuentran las funciones Educación y Cultura, Salud y Promoción y Asistencia Social, que representan respectivamente 7,1 %, 3,7 % y 2,8 % del total del gasto.

Con respecto a los Servicios Económicos (16,2 % del total del gasto), las funciones más relevantes son Transporte y Energía, Combustibles y Minería, que representan el 7,3 % y 5,5 % del total del gasto de la Administración Nacional previsto para 2010. En orden, aunque con menor significación, le sigue la función Agricultura, que alcanza el 1,9 % del total de gastos.

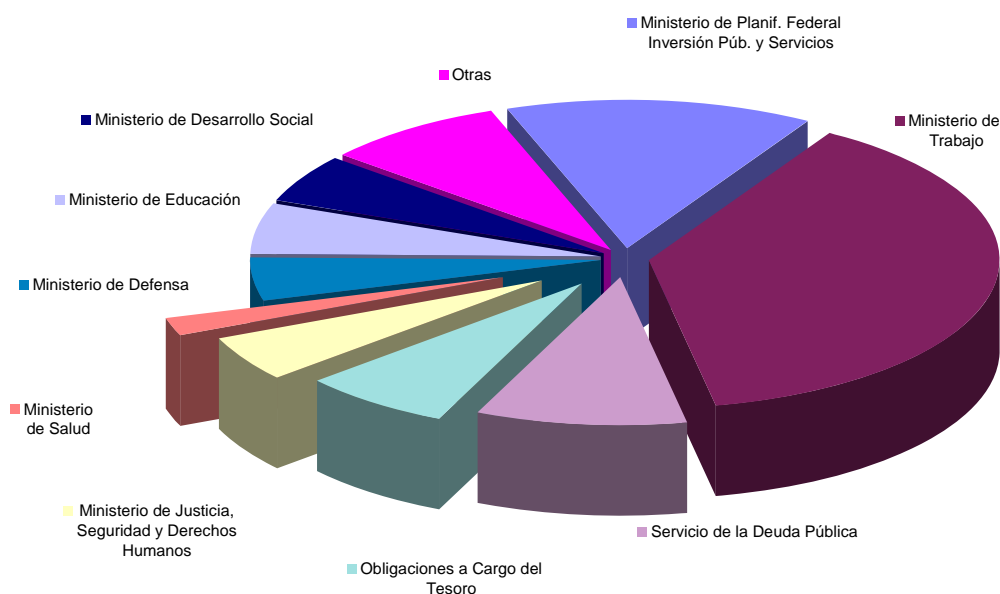
La finalidad Deuda Pública (compuesta por los intereses y comisiones) representa el 9,8 % de las previsiones de gastos de la Administración Nacional para 2010.

En el siguiente gráfico se sintetiza la distribución del **gasto por finalidades** previsto para 2010.



CONCEPTO	2010	Participación %
	Millones de \$	
Administración gubernamental	19.648,2	7,2
Servicios de defensa y seguridad	16.979,3	6,2
Servicios sociales	165.593,8	60,6
Servicios económicos	44.231,8	16,2
Deuda pública	26.676,2	9,8
<b>TOTAL</b>	<b>273.129,4</b>	<b>100,0</b>

Desde otra perspectiva, a continuación se grafican las previsiones para 2010 del **gasto por jurisdicciones** de la Administración Nacional.



Concepto	2009		2010		Var. %
	Millones de \$	%	Millones de \$	%	
Poder Legislativo Nacional	1.430,8	0,6	1.532,1	0,6	7,1
Poder Judicial de la Nación	2.913,3	1,2	3.249,4	1,2	11,5
Ministerio Público	736,7	0,3	863,1	0,3	17,2
Presidencia de la Nación	1.447,5	0,6	1.694,0	0,6	17,0
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.930,1	0,8	2.391,8	0,9	23,9
Ministerio del Interior	1.283,6	0,5	1.045,3	0,4	-18,6
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	1.748,2	0,7	1.986,0	0,7	13,6
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	11.651,4	4,8	13.282,0	4,9	14,0
Ministerio de Defensa	11.648,3	4,8	12.605,5	4,6	8,2
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1.103,6	0,5	1.376,2	0,5	24,7
Ministerio de Producción	5.899,4	2,4	6.278,5	2,3	6,4
Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios	38.180,1	15,7	38.830,2	14,2	1,7
Ministerio de Educación	14.461,1	5,9	15.612,7	5,7	8,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	1.835,1	0,8	2.115,7	0,8	15,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	90.223,3	37,1	104.660,7	38,3	16,0
Ministerio de Salud	6.101,4	2,5	5.665,3	2,1	-7,1
Ministerio de Desarrollo Social	11.324,5	4,7	14.393,3	5,3	27,1
Servicio de la Deuda Pública	24.502,7	10,1	26.575,5	9,7	8,5
Obligaciones a Cargo del Tesoro	14.662,9	6,0	18.972,1	6,9	29,4
<b>TOTAL</b>	<b>243.084,0</b>	<b>100,0</b>	<b>273.129,4</b>	<b>100,0</b>	<b>12,4</b>

## 6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2010 ascienden a \$ 297.192,3 millones. Dicho nivel representa el 23,76 % del PIB y un aumento interanual de 1,10 puntos del mismo indicador.

El 91,5% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 5,9% a los Otros Entes no empresariales, el 2,5% a los Fondos Fiduciarios y el restante 0,1% a las Empresas Públicas. Dichas relaciones expresan una estructura sectorial muy similar a la estimada para 2009.

Asimismo se estima que el 99,8% de dicho monto será generado por **recursos corrientes** y tan solo el 0,2% en operaciones de **capital**. Por ingresos **tributarios y contribuciones de la seguridad social** se prevé recaudar el 91,6% de los ingresos corrientes y el 91,4% de los ingresos totales proyectados.

### RECURSOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2009-2010 En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2009	230.185,0	20,51	254.390,6	22,66
2010	271.502,0	21,71	297.192,3	23,76

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$296.610,4 millones (23,71% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 21,47% del PIB. Ambos constituyen niveles superiores a los estimados para 2009 en 0,15 y 0,17 puntos del PIB, respectivamente.

Dada la concentración del gasto por intereses en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medida antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 85,4%, Entes ajenos a la misma 7,8%, Empresas Públicas no Financieras 3,7%, y Fondos Fiduciarios 3,1%.

### GASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2009-2010 En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2009	239.070,1	21,30	264.467,5	23,56
2010	268.585,5	21,47	296.610,4	23,71

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen en primer término las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 32,7% respecto al gasto total, incluyendo el efecto por la movilidad en esos haberes dispuesta a partir de marzo de 2009 (artículo 6° de la Ley N° 26.417). En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 24,8% de los gastos totales, destacándose entre éstas las dirigidas al sector privado.

Respecto a los **gastos de capital**, por su parte, cabe notar la sostenida relevancia que acredita la **inversión real** propia del Sector Público Nacional e inducida a través de las **transferencias** de esta naturaleza a otros niveles de gobierno y al sector privado. En conjunto, dichos gastos representan el 13,5% del gasto total y el 3,20% del PIB.

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2010 un **resultado financiero superavitario** de \$581,9 millones (0,05% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto del gasto en concepto de intereses de la deuda por \$28.024,9 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$28.606,8 millones (2,29 puntos del PIB).

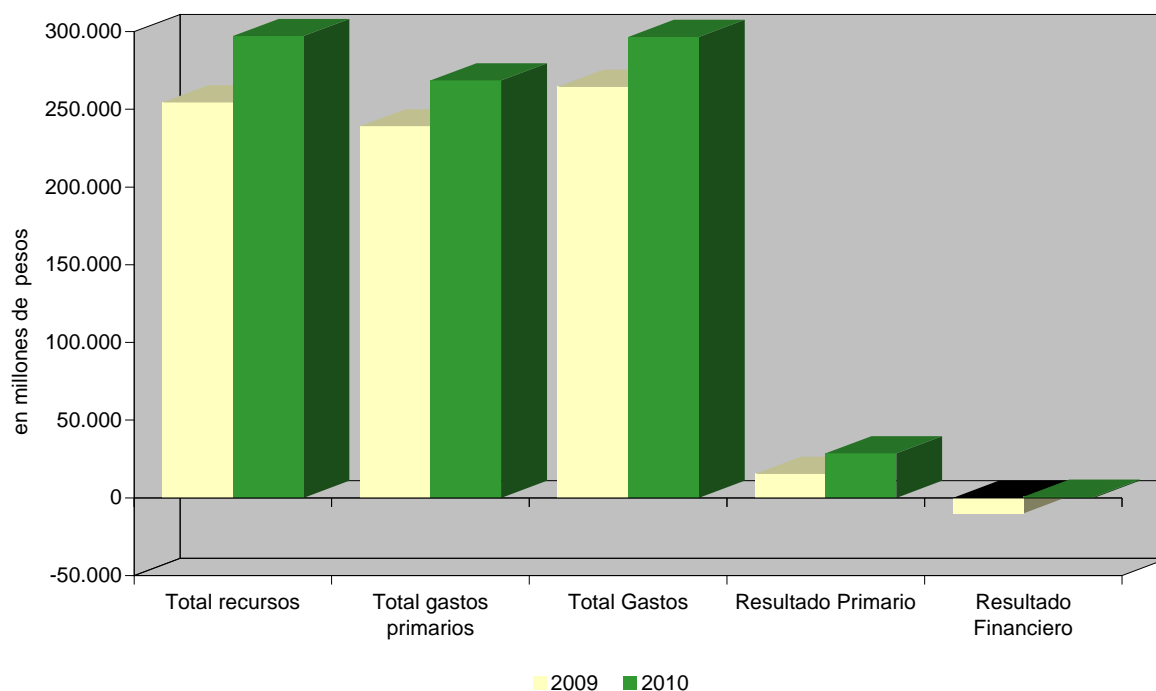
Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos, gasto total y gasto primario, ambos resultados representan **niveles superiores a los de 2009** en casi 1 punto porcentual del PIB.

### RESULTADOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2009-2010 En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2009	15.320,5	1,36	- 10.076,9	- 0,90
2010	28.606,8	2,29	581,9	0,05

## SECTOR PUBLICO NACIONAL

### Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento



CONCEPTO	2009		2010	
	Millones de \$	% del PIB	Millones de \$	% del PIB
I) INGRESOS CORRIENTES	253.546,0	22,59	296.560,6	23,71
II) GASTOS CORRIENTES	227.961,5	20,31	256.238,9	20,49
III) RESULTADO ECONOMICO ( I - II )	25.584,5	2,28	40.321,7	3,22
IV) RECURSOS DE CAPITAL	844,6	0,08	631,7	0,05
V) GASTOS DE CAPITAL	36.506,0	3,25	40.371,5	3,23
<b>VI) TOTAL RECURSOS ( I + IV )</b>	<b>254.390,6</b>	<b>22,66</b>	<b>297.192,3</b>	<b>23,76</b>
<b>VII) TOTAL GASTOS ( II + V )</b>	<b>264.467,5</b>	<b>23,56</b>	<b>296.610,4</b>	<b>23,71</b>
<b>VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO ( VI - IX )</b>	<b>239.070,1</b>	<b>21,30</b>	<b>268.585,5</b>	<b>21,47</b>
<b>IX) RESULTADO PRIMARIO ( VI - VIII )</b>	<b>15.320,5</b>	<b>1,36</b>	<b>28.606,8</b>	<b>2,29</b>
<b>X) RESULTADO FINANCIERO ( VI - VII )</b>	<b>-10.076,9</b>	<b>-0,90</b>	<b>581,9</b>	<b>0,05</b>
XI) FUENTES FINANCIERAS	156.247,6	13,92	186.299,7	14,89
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	146.170,7	13,02	186.881,6	14,94